



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030-2019-JOL-UNCP

Huancayo, 23 de julio de 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA.

Visto el Oficio N° 01130-2019-UAA /UNCP, de fecha 23 de julio del 2019, presentado por Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento (OEC), a través del cual solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2019-UAA/UNCP**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS 2019-I”**, en mérito a lo establecido en el artículo 47° del RLCE de la Ley No 30225, con sus respectivas modificatorias (Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2516-R-2019 del 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2019, de conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 30225 y el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017;

Que, mediante Resolución N° 5136-CU-2019 del 18.03.2019, se resuelve autorizar la rectificación de la nomenclatura de la Resolución 2516-R-2019, debiendo quedar como sigue: **Dice:** Resolución N° 2516-R-2019; **Debe Decir:** Resolución N° 5136-CU-2019;

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega funciones para emitir Resoluciones Jefaturales para la aprobación de las Bases Administrativas de los diferentes procedimientos de selección en la UNCP a partir del 22 de abril del 2019 a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística.

Que, según Resolución N° 2601-R-2019 del 07.03.2019, se delega al CPC. Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Director General de Administración, las facultades para aprobar expedientes de contratación de los diferentes procesos en la UNCP, a partir del 02 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Que, según Resolución Jefatural N° 027-2019-JOL-UNCP, del 15.07. 2019, se resuelve aprobar la modificatoria **18 (DIECIOCHO)** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, inclusión del ítem **“ADQUISICIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS 2019-I”**, por el monto de S/ 171, 024.00 soles; tipo de procedimiento de selección: Contratación Directa, fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Que, según Resolución N° 2845-R-2019 del 19.07.2019, se resuelve **aprobar** la contrata directa para **“ADQUISICIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS”**, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y modificatorias.

En conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al artículo 47° inciso 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, con sus respectivas modificatorias (Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Supremo N° 0344-2018-EF).

RESUELVE:

1. **APROBAR** las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2019-UAA-UNCP, CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS 2019-I”**, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. **ENCARGAR** a la Oficina General de Logística el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



Katuska Rocío Poma Huauya
Econ. Katuska Poma Huauya
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

19424

REG. N°	
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	
24 JUL. 2019	
ROLANDO C. HUAROC HUAROC	
RECEPCIONISTA	
HORA	9:00